



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2020

X Legislatura

Número 16

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de don José Manuel Santos Jaén, presidente de la Asociación de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad de Molina de Segura, en el Proyecto de ley de servicios sociales de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

I. Audiencia legislativa de don José Manuel Santos Jaén, presidente de la Asociación de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad de Molina de Segura, en el Proyecto de ley de servicios sociales de la Región de Murcia.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Santos Jaén.....269

En el turno general interviene:

La señora Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.....273

El señor Carrera de la Fuente, del G.P. Vox.....274

La señora Marín Martínez, del G.P. Mixto.....275

El señor Álvarez García, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....276

La señora Pelegrín García, del G.P. Popular.....277

El señor Santos Jaén contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....277

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comienza la comisión.

Vamos a guardar un minuto de silencio, por favor.

[Audencia legislativa de don José Manuel Santos Jaén, presidente de la Asociación de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad de Molina de Segura.](#)

Primera intervención del señor Santos, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. SANTOS JAÉN (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD DE MOLINA DE SEGURA):

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Muchas gracias por invitarme esta mañana a poder compartir mi experiencia sobre el sector de la discapacidad, que, como verán ustedes y pido disculpas, lo llevo tan en la mente que no fui capaz de poner bien el nombre de esta comisión.

Yo principalmente vengo a hablar de financiación de las entidades de atención a personas con discapacidad, pero todo lo que voy a decir, al 99%, se puede trasladar a cualquier entidad que preste servicio social.

Voy a hacer una pequeña introducción. Hablaré un poco de cuál es el perfil de las entidades sin ánimo de lucro, y para analizar más que desde el punto de vista técnico, diría desde mi experiencia profesional de muchos años, como ahora les contaré, gestionando las finanzas de una entidad sin ánimo de lucro, para luego, al final, humildemente, hacer una serie de recomendaciones que yo entiendo que deberían de recogerse en cualquier tipo de legislación, y no solo en la legislación, sino en el espíritu de la atención a las personas que necesitan cualquier tipo de apoyo. Ya saben que se me va a escapar muchas veces la palabra discapacidad.

Yo estoy aquí esta mañana con una triple visión. Por un lado, académica, como profesor de la Universidad de Murcia, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, hago docencia en contabilidad sin ánimo de lucro, investigo, dirijo trabajos de fin de carrera, fin de máster, en los que intento siempre enfocar a los alumnos a que investiguen este sector tan bonito. Como profesional, muchos años, casi diez, como director gerente de una asociación de personas con trastorno del espectro autista, miembro de una junta directiva de una de las mayores federaciones de la región, consejero de un centro especial de empleo. Y a nivel personal, como padre y presidente de una asociación sin ánimo de lucro.

No les voy a descubrir a ustedes qué es el sector de las entidades sin fines lucrativos. Es un sector muy heterogéneo, formado principalmente, como pueden ver en mi presentación, por asociaciones, es decir, por la iniciativa de padres que se reúnen y deciden intentar mejorar la calidad de vida de sus hijos, y, creo que puedo decir abiertamente, con gran éxito en esta región.

En cuanto al ámbito de actuación, nos encontramos desde pequeñas entidades, con un radio muy pequeño, muy local, la gran mayoría son de ámbito provincial o autonómico, algunas a nivel nacional y algunas que incluso cruzan nuestras fronteras. Por eso tenemos de todos los tamaños. Y esto es algo que quiero resaltar, porque luego, a la hora de hablar de la financiación, es importante saber que existen desde microentidades a grandes entidades sin ánimo de lucro.

En cuanto a antigüedad, casi todas las asociaciones tienen más de quince años de antigüedad, lo cual demuestra la consolidación del sector, el buen hacer y la experiencia.

Personas que forman nuestras entidades. En primer lugar están las familias, sin ellas no existirían estas asociaciones, que son socios y en muchos casos directivos. Y yo aquí les ponía en la presentación que hay que tener en cuenta que son personas que ni esperaban ni querían estar aquí, pero en un momento dado tuvieron que dar un paso al frente.

Profesionales ampliamente cualificados. Es un sector donde sin una gran cualificación y sin una formación día a día no se puede prestar un servicio, con una gran vocación y con una pérdida de oportunidades muy importante. Pongo el ejemplo de un psicólogo. En una de estas entidades se gana

muchísimo menos dinero que en un gabinete privado, pero hay una gran vocación y eso hay que tenerlo en cuenta siempre.

Y también un gran batallón de voluntarios, que entre otras cosas son un gran ejemplo para nuestra sociedad, cada vez más necesitada de valores.

¿Qué actividades se realizan? En nuestra región estas entidades que atienden a personas con discapacidad, como yo digo, acompañan durante toda la vida, desde la atención temprana, desde que el chaval nace o, dependiendo del trastorno, desde que se le detecta. Y aquí quiero hacer mi primer alegato. Con el decreto de atención temprana llevamos seis o siete años batallando. Eso debería estar ya. O sea, una persona no puede esperar, porque la discapacidad no espera. Una persona tiene que ser atendida en cuanto se detecta la discapacidad.

Educación. Yo siempre he dicho que en la Región de Murcia somos el *dream team*. O sea, en la Región de Murcia es donde mejor servicio se presta en educación a las personas con discapacidad. Es que hay que felicitarlos. Otras cosas no las hacemos tan bien, pero en educación hay que resaltarlos y hay que continuar. La conjunción centros educativos-asociaciones de familiares está funcionando y está permitiendo que muchos chavales tengan derecho a una educación inclusiva. Igual que hoy en día no imaginamos, con la pandemia, que a los chavales que están en su casa, si tuviéramos que volver al confinamiento, no suministrarles medios electrónicos para que todos puedan asistir a clase, pues gracias a los convenios existentes y a las ayudas que se perciben muchos chavales están recibiendo esta mañana, dentro de la situación que vivimos, una educación bastante inclusiva en sus centros y así ha de seguir.

El ocio es muy importante. Todas las personas tenemos derecho a disfrutar del ocio. En el caso de las personas con discapacidad muchas veces son las grandes olvidadas, porque no hay dinero, pero es que también hay que disfrutar de la vida, como todos, cuando se pueda, cuando podamos salir.

El empleo, tan importante para desarrollarse como persona, bien sea en empleo con apoyo, en centros especiales de empleo, etcétera.

Y la edad adulta, con centros de día, con residencias, con cualquier otro recursos.

También se prestan muchos servicios a familias, el acogimiento inicial... A una familia, cuando se le detecta una discapacidad a un hijo, se le viene el mundo encima. En ese momento, si no la acoges, si no la sostienes, se va a romper la familia y esa persona no va a recibir todos los recursos que sí podría, simplemente por no saber qué hacer, se les viene el mundo encima.

Asesoramiento. Vivimos en el país de la burocracia. Tienes que saber pedir una beca, pedir la dependencia o cualquier otro recurso, asistir a servicios sociales. O sea, tienes que ser graduado en Derecho si tienes un hijo con discapacidad.

Formación. En la vida diaria, en las atenciones especializadas por el trastorno, en sexualidad, que es el gran tabú. Es que los chicos y las chicas cuando tienen veinte años, por ejemplo, tienen sus necesidades sexuales. También hay que formar a los padres, que muchas veces esto lo ven como algo...

¿Y después? El gran miedo de un padre con un hijo con discapacidad es qué va a pasar cuando yo no esté, porque mientras que yo esté mi hijo va a estar bien seguro, me cueste lo que me cueste, ¿pero y cuando yo no esté?

¿Y qué aportan estas entidades a la sociedad? Formación, asesoramiento y siempre están ahí, dando ejemplo, como yo digo. Yo he visto rifas benéficas para otros colectivos, he visto bancos de alimentos, etcétera.

En España un 8%, aproximadamente, sufre discapacidad, lo que nos hace que casi alcance los dos millones de personas. En Murcia hay reconocidas a día de hoy unas 77.600 personas, el 4,2%.

Y por hablar de algunas cifras, una que para mí es muy importante y donde hay que actuar es el desempleo. El desempleo de las personas con discapacidad es muy elevado. Yo he sacado aquí una cifra del 26,2%. En Murcia es algo más, el 30,7%. Pero si ya midiéramos por discapacidades, la discapacidad intelectual sube exponencialmente.

Para entender cómo es la financiación o cómo es la economía de una entidad de este tipo hay que ver, hay que analizar, cuáles son las similitudes y cuáles son las diferencias con las empresas. Similares en cuanto a estructura de costes. Al final es una empresa, sin ánimo de lucro, pero una empresa que todas las mañanas levanta una persiana, tiene que pagar impuestos, tiene que pagar luz, tiene que pagar a gente de administración, asesores, abogados... Tienen un gran número de trabajadores, con lo

cual hay obligaciones, como marca el Estatuto de los Trabajadores. Pero también hay una responsabilidad, como cualquier empresario, de que esos trabajadores todos los meses puedan llevar el dinero a sus casas para sustentar a las familias. Pero es que en este caso también hay que cuidarlos y mimarlos, porque son las personas que dirigen la calidad de vida y el futuro de nuestros hijos. Así que, fíjense ustedes.

Les pongo este gráfico para que vean que el gasto de una entidad no difiere nada del de una empresa, si acaso nos acercamos al tipo de empresas intensivas en mano de obra, con casi un 42% de gasto en personal.

¿Inconveniente? Vivimos en un mundo global y existe una gran competencia. Cada vez hay más entidades del tercer sector e incluso empresas que prestan servicios familiares. Si habláramos de residencias, todos sabemos que existen empresas privadas que a veces compiten en concursos públicos con entidades sin ánimo de lucro, o asociaciones de profesionales que intentan ganarse un hueco en el mercado a través de esta forma.

Y al igual que las empresas no se libran de nada. Hay una gran burocracia y una gran fiscalidad, incluso el IVA. Mucha gente piensa que las entidades sin ánimo de lucro no tienen que hacer IVA. Sí, si se presta un servicio o se vende un producto fuera de la actividad, también incurren en IVA.

Y todos los requerimientos que asfixian a cualquier empresario: prevención de riesgos laborales, protección de datos, control presencial, etcétera.

¿Principales diferencias? La más grande: los miembros de una junta directiva, a diferencia de ellos miembros de un consejo de administración, se juegan todo su patrimonio, porque no están al amparo del Código de Comercio, sino bajo el Código Civil; responsabilidad ilimitada, en este caso.

Y otra cosa muy importante es la orientación. Si ustedes ven, ahí les he puesto dos cuentas de resultados. La primera, la de la izquierda, sería la cuenta de pérdidas y ganancias de una empresa. Una empresa, por mucho que ahora esté de moda el triple objetivo o personas planeta, la rentabilidad, el beneficio es lo que buscan todas las empresas, y para eso hay que ganar dinero, para eso hay que ingresar y no se puede ingresar sin gastar. ¿Pero cuál es la visión de estas entidades? Gastar, gastar y gastar. Hay que gastar bien gastado, porque cada euro bien administrado supone una mejora en la vida de una persona.

¿A dónde quiero llegar con esto, señores? A que no hay reservas. Contaba antes de empezar que cuando se inició la pandemia que vivimos y se anunció el primer cierre, yo veía que muchas empresas se echaban las manos a la cabeza: ¡esto es la ruina! No se sabía lo que iba a tardar, y yo pensaba: es que no es posible que las empresas no tengan una reserva, que no hayan aprendido lo que son los fondos propios, que no hayan aprendido que cualquier disyuntiva de estas puede pasar. Pero es que estas entidades no deben tener reservas, el dinero hay que gastarlo. Es que estas personas, por desgracia, no tienen cubiertas todas sus necesidades, entonces, una entidad de este tipo que al final de año le sobre dinero para mí está mal gestionada, porque seguro, seguro, que se ha quedado en el camino mucha gente sin atender o muchos servicios sin prestar. Y además, que no existe plan B. Aquí no nos podemos ir a descentralizarnos a China ni podemos hacer un ERE ni un ERTE —en esta situación que vivimos sí, yo hablo de una situación normal—, porque todo eso va contra lo que más queremos, que son las personas.

En cuanto a las fuentes de financiación, como ya saben, existen fuentes propias, fuentes ajenas, entre las que se encuentran las públicas y las privadas.

Las fuentes de financiación propias se basan en cuotas de socios, cantidad que se abona por pertenecer a la entidad, o socios colaboradores que pagan de manera altruista. Pero aquí hay una gran competencia. Hasta hace poco, cada vez que paseábamos por el centro de una ciudad, teníamos muchas entidades, grandes entidades que tienen recursos para tener gente pidiéndonos dinero, ¿verdad?, que nos hiciéramos socios, Médicos Mundi, Médicos Sin Fronteras, Cruz Roja, etcétera.

Y luego están las cuotas que se pagan por acceder a servicios, que suele ser siempre un precio inferior al mercado, un servicio muy especializado. El pagar siempre tiene un carácter educativo, porque, por desgracia, lo que no se paga no se valora, y aquí genera un gran problema. ¿Qué pasa si no se paga, señores? ¿Qué hacemos cuando alguien no paga? Porque el barco hay que mantenerlo ante todos y ya he dicho que no hay reservas, que la economía es muy justa.

Luego tenemos servicios de socios y allegados. A veces se les cobra por venir a un curso, por hacerle un gestión, o incluso a veces no hay más remedio que cobrarles a personas con el mismo trastorno que nuestros asociados por recibir un servicio, que siempre el precio es inferior y es especializado.

¿Cuál es la situación de estas fuentes de financiación? Pues que ahora mismo es muy difícil que sean atendidas por las familias. Están sufriendo los estragos de esta crisis, y no solo de esta crisis, ya veníamos de un momento muy delicado, con un gran paro, porque, como pongo aquí, esta discapacidad no entiende de clases sociales.

Luego tenemos recaudaciones a pequeña y mediana escala. Seguro que todos ustedes han ido a cenas benéficas, a rifas, lotería... Esto requiere de mucha preparación, requiere de un coste de personal. Tenemos que tener personal para hacer eso. Hay que invertir tiempo, y además, como yo digo, esto al final se convierte en un agotamiento, es como un viaje de estudios anual: a los compañeros de trabajo siempre les estamos vendiendo lotería, calendarios, diciéndoles que vengan a las cenas, que compren..., y estas fuentes se están agotando.

Y luego, otra opción es emprender y realizar actividades económicas. Pero esto tiene un riesgo y ventura, como cualquier empresario, aumentan los costes fijos, aumenta la burocracia, y en este momento no es el mejor momento —perdón por la redundancia— para invertir.

Y llegamos a las fuentes de financiación públicas, las más conocidas, las más frecuentes: las subvenciones. Para mí, lo más peligroso. ¿Por qué? Porque condicionan el proyecto. Las subvenciones, por desgracia, suelen estar sujetas a cambios políticos, no dan ninguna estabilidad. Bajo mi opinión, no se debe financiar nada que sea cubrir una necesidad vital, porque si no ese servicio estará constantemente amenazado. Yo recuerdo en la crisis anterior, en el año 2012, el presupuesto que se aprobó en esta Cámara en noviembre de 2011 para el 2012, que en noviembre de 2012 no se había firmado todavía una gran subvención, y se rebajó y se dejó en el 40%, cuando las entidades habíamos ejecutado el 90% del gasto. Eso hunde a cualquier empresa. ¿Por qué no hundió a las entidades? Porque, como les he dicho antes, no se pueden hundir, hay que seguir o seguir.

Además, las subvenciones, como consecuencia de que vivimos en un país donde, por desgracia, ha habido últimamente muchos fraudes en todos los sentidos, han aumentado los requisitos, las exigencias. Hace falta mucho personal, muchos recursos, te piden muchas auditorías, sellos de calidad... Si quieres competir, si quieres conseguir una subvención, tienes que tener un departamento, con lo cual estás echando del mercado de las subvenciones a las pequeñas y medianas entidades. No se puede tener tanto gasto, porque tampoco te asegura el recuperarlo luego. Y además estas subvenciones no suelen cubrir los gastos fijos.

Para ir terminando, diré que luego están los convenios, que proporcionan cierta estabilidad, permiten negociar y reconocen la labor, y para mí es a donde tenemos que llegar, a contratar todos aquellos servicios de largo recorrido.

Las subvenciones se tienen que quedar para actuaciones o para inversiones, que por desgracia llevamos muchos años sin subvenciones para grandes inversiones.

Estos contratos, a pesar de que son inalcanzables para pequeñas entidades, porque si vamos a un concurso público, y gracias a que en Murcia ustedes tuvieron a bien aprobar el contrato social, que es otra cosa por la que hay que felicitarnos en esta región, que permite tener cierta discriminación positiva en favor de estas asociaciones, pero hay que avanzar en la determinación del precio. Los precios hay que ajustarlos mejor, hay que ver qué cuesta una plaza pública, hay que ver qué cuesta una plaza privada y hay que pagar cada cosa por lo que cuesta.

Las donaciones —ya para terminar—, que son las fuentes privadas, cantidades muy variables, no proporcionan ninguna estabilidad, cada vez hay más competencia y todos sabemos que han bajado muchísimo las obras sociales.

¿Esto a qué ha llevado? Pues como pueden ver en el gráfico...

Creo que no me queda tiempo, ¿verdad, señor presidente?

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Sí, sí, no te preocupes.

SR. SANTOS JAÉN (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD DE MOLINA DE SEGURA):

Bueno, pues que cada vez las entidades están aumentando —esto se ve mejor aquí— la financiación privada con los años. La financiación propia se ha doblado en solo diez años. Las entidades han entendido que no pueden depender de lo público, que la calidad de vida de sus familiares tienen que tener cierta estabilidad, y por eso se ve que hemos pasado de un 14% a un 32%.

Como ven, entre todas las cifras de financiación pública siguen destacando y han crecido las subvenciones, que han pasado de un 40% a un 63% en tan solo diez años.

¿Qué es lo que a mi entender debería recoger cualquier ley que trate de atender a este sector? Pues reducir la burocracia, flexibilizar todas las normativas de subvenciones. Esto permitiría entidades más flexibles, con menos costes de estructura.

Considero que es la ley, la legislación, la que se debe de adaptar a la persona con discapacidad, no la persona a la ley. Hay servicios que no se están prestando en esta región, porque no caben en el catálogo de la dependencia, es que no caben, y como no caben no los puedes pedir.

A veces la justificación es inviable. No quiero extenderme más, pero hay subvenciones que no puedes pedir porque no vas a poder justificar, porque no están en la onda de lo que es el trastorno y de lo que es, por tanto, el servicio que hay que prestar.

Tened siempre presente que la discapacidad no espera. La atención inmediata, por favor, decreto de atención temprana ya.

Que se deben segmentar por tamaño y objetivos las grandes subvenciones. No pueden competir las pequeñas entidades de esta región en los proyectos de IRPF con las grandes entidades nacionales, no tenemos los mismos recursos. El Yeclano no juega en la misma liga que el Madrid o el Barcelona por algo.

Y, como decía antes, contratar todo aquello que afecta a necesidades básicas.

En cuanto al empleo, creo que hace poco se aprobó en esta Cámara una iniciativa para que la Comunidad Autónoma, y también se pide a los ayuntamientos, cumpla la Ley de Contratos y que se empien a reservar todos los contratos que marca la ley para centros especiales de empleo de iniciativa social, que, como pueden ver en el cuadro, a la postre son los que está dando empleo a aquellas personas con discapacidad más severa en esta región.

Contratos. Como decía antes, ajustar bien el precio. Sé que es costoso, pero es la única forma de hacer viables estos contratos.

Y para terminar, y ahora sí, tened en cuenta que no es todo discapacidad. Hay trastornos o personas, como el déficit de atención, de la asociación a la que represento, el asperger, o borderline, que como no son discapacitados no tienen derecho a dependencia y se quedan fuera de casi todas las ayudas. No hay ayuda económica, no hay apoyos, no hay rebajas en tratamientos, etcétera.

Y pongo la foto. Si me parto una pierna, a lo mejor no me tienen que dar una silla de ruedas, pero, por favor, denme ustedes una muleta.

Muchas gracias por su atención y siento si me he extendido.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

No se preocupe.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Santos Jaén.

He de decirle que para el Grupo Parlamentario Socialista su exposición ha sido toda una sorpresa

y también clarificadora. Pensábamos que veníamos a hablar del déficit de atención, pero he de decir que me ha sorprendido y sobre todo me he sentido identificada, porque usted ha dicho un par de frases que son bien ciertas. La primera de ellas es que la discapacidad no espera, y además lo digo con conocimiento de causa, porque la padezco, y no tiene colores políticos ni clases sociales. Por ello es importante que desde todos los partidos políticos, desde todos los representantes y desde todas las instituciones y administraciones públicas, sean estas las que sean, bien sean locales, regionales o estatales, continuemos trabajando y avanzando en la consolidación de los derechos, que son muchos los que nos quedan por avanzar. Y usted apuntaba precisamente a buena parte de esa legislación, a través de ese decreto de atención temprana, necesario en la Región de Murcia, que si seguimos así toda una generación de ese decreto de atención temprana saldrá sin recibir la ayuda de universalidad, que tanta falta nos hace y que vamos actualmente por el borrador veintiocho. Por eso nosotros metimos una iniciativa no hace mucho para que se agilizará.

Decirle que me ha chocado sobremedera, porque soy letrada, una frase que usted ha dicho y que compartimos a la perfección y que vamos a intentar trabajar por mejorar. Usted apuntaba que como padre muchas veces sentía la necesidad de que tenían que ser ustedes juristas, que tenían que ser abogados, para acceder precisamente a la Administración. Es algo con lo que nos encontramos muy a menudo, ese asesoramiento, en ese país de la burocracia, como usted lo ha calificado.

En ese sentido, como estamos en esta fase previa a las enmiendas, en estas audiencias legislativas, sí hay algo que nos gustaría destacar desde el Grupo Parlamentario Socialista, porque así viene recogido en la ley, y me gustaría ver su pensamiento como experto, para ver qué podemos hacer para mejorarlo.

Mire, el proyecto de ley en el que estamos trabajando para mejorar, establece, toma medidas, en este caso desde la Administración electrónica o digital, pero no hay una regulación expresa. En la pandemia se ha evidenciado cómo en muchas cosas se ha mejorado, una de ellas es ese acceso a la Administración cuando estábamos en nuestras casas, y qué duda cabe que las personas con discapacidad, que, como usted ha dicho, hay muchas y el paro crece dependiendo de los sectores (el CERMI habla del 56%). Si le preguntamos a una asociación con una discapacidad, por ejemplo, de no poder oír, se incluye incluso el 95%. Entonces, qué podemos hacer para mejorar en la ley precisamente ese aspecto, que la Administración sea más accesible y sobre todo sea más inclusiva, para que las personas que necesiten acudir a los servicios sociales puedan conectarse desde sus casas, que no exista esa brecha digital, que lamentablemente aún existe y que habrá que trabajar en ello, pero podamos acceder de esa manera ágil que usted precisamente apuntaba, y nos parece muy interesante esa percepción, porque se destaca mucho siempre desde este sector.

Y, por último, volver a agradecerle su intervención. Creo que en esta comisión estamos precisamente para eso, para que se nos aclaren las dudas. Usted ha sido muy puntilloso en las que ustedes consideran importantes, que es que no se dependa tanto de las subvenciones, quizá porque muchísimas veces desde la Administración, y hablo con ese conocimiento de causa que me da la sabiduría de haber sido concejal de Hacienda, se comete el error de ligar una subvención pública a un presupuesto, pero no debemos olvidar que al final todo viene de voluntad política y que se puede solucionar, siempre y cuando ese presupuesto, que puede ser prorrogable, se solucione a través del primer trimestre. He ahí una solución. Es decir, ese compromiso político de que quizás no tanto está el error en depender de la Administración pública, que es necesario ese sector público siempre, como colchón del bienestar para los más desfavorecidos, sino ese compromiso público y fehaciente de todos y cada uno de nosotros de comprometernos a que en el primer trimestre del ejercicio del año se pueda prorrogar el presupuesto o firmar el convenio.

Muchísimas gracias, señor Santos Jaén, por su aportación y por colaborar.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Carrera.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, don José Manuel, por su exposición.

Desde el Grupo Parlamentario Vox nos gustaría hacerle tres preguntas. Una muy concreta sobre cuál es la situación de las personas que usted representa. Nos ha hablado en general para poder mejorar en temas de esta ley, pero me gustaría conocer cuál es la situación de las personas a las que usted representa.

Por otro lado, también de pasada, pero ha estado hablando de la discapacidad y el empleo público, y me gustaría saber también cuál es la situación en general, si puede decirlo, de las personas con discapacidad y el empleo público.

Y en tercer lugar, hace unos días se aprobó una ley de educación, bueno, que está en procedimiento, que le llaman la ley Celaá, que pone en peligro el concierto entre el Estado y los centros privados, cooperativas de enseñanza y entidades religiosas especializadas en formación. Si se utilizan los mismos criterios que esta ley con respecto a la educación y la discapacidad, quiero saber su opinión acerca de si se pone en peligro la solución que usted le da al tema de la financiación de las asociaciones, porque me ha parecido entender, y en su presentación aparece, que el concierto sería la solución más estable. La ley Celaá lo que hace es eliminar los conciertos en educación, y si se aplicaran esos criterios se eliminaría esa financiación para las asociaciones. Me gustaría saber su opinión.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Santos Jaén. Encantada de tenerle aquí esta mañana y de poder escucharle. La verdad es que yo comparto también la sorpresa de mi compañera diputada, la señora Abenza, y además ahora doblemente. Pensaba yo también que íbamos a entrar un poco más en profundidad en el déficit de atención e hiperactividad, más enfocado a la ley de servicios sociales. Pero es que además tampoco sabía que veníamos hoy a hablar de la LOMLOE, con lo cual, la verdad es que estoy esta mañana bastante despistada.

Creo que estábamos hoy en una comisión donde estábamos en fase de audiencias legislativas de una ley de servicios sociales, que creemos que es muy necesaria en la región, dadas las enormes carencias y la falta de desarrollo de la anterior, y creo que estamos aquí para, entre todos y entre todas, intentar dar lo mejor de cada uno de nosotros y de nosotras para conseguir esa ley de servicios sociales que necesitan y que se merecen las personas usuarias de la Región de Murcia. La LOMLOE ya se puede tratar en otra comisión que corresponda, etcétera, etcétera.

Por eso, desde Podemos, señor Santos, agradecemos enormemente su exposición, su experiencia con entidades de discapacidad, y compartimos enormemente, es lo primero que quería decirle, su agradecimiento a todas esas personas que, bien altruistamente o bien profesionalmente, se dedican a ayudar a todas las personas que lo necesitan.

Compartimos, como no puede ser de otra manera, también su inquietud por la falta de esa otra ley tan necesaria sobre la atención temprana. Lo decía también mi compañera, 28 borradores llevamos ya. Una ley que es fundamental precisamente para los menores y para las personas afectadas por el déficit de atención e hiperactividad. Un trastorno además, señor Santos, no sé si estará de acuerdo conmigo, por lo que he podido leer sobre la ley, que, si bien tiene una base genética importante, está tremendamente influenciada por factores psicosociales. Los factores psicosociales son fundamentales, y poder atenderlos desde la esfera de lo público, para que todo el mundo pueda tener acceso, para garantizar ese acceso en la Región de Murcia, hace absolutamente necesarias tanto la ley de servicios

sociales como la ley de atención temprana. Porque no sé si estará usted de acuerdo conmigo en que en una región donde el 36,2% de los niños y las niñas que viven aquí, es decir, una de cada tres se encuentran en riesgo de pobreza y de exclusión social, según la tasa AROPE, donde tenemos el segundo lugar en abandono escolar temprano, son cuestiones condicionantes que, por lo que yo he podido leer, influyen muchísimo en el desarrollo de este trastorno. Querría brevemente saber su opinión al respecto.

Y nuevamente, desde Podemos, darle las gracias por su presencia aquí esta mañana y su colaboración al desarrollo de la ley.

Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Santos, bienvenido a esta casa. Muchas gracias por habernos hecho llegar su propuesta, no solo ya en su muy detallada exposición, sino habiéndolo hecho llegar previamente para que pudiéramos disponer de ella todos los miembros de esta comisión.

Decirle que, efectivamente, compartimos con usted la importancia que tienen las entidades en la, también muy importante, labor que realizan en todos los ámbitos de la discapacidad, como no podía ser de otra manera. Compartimos esa inquietud que tienen ustedes, que, lógicamente, tienen que depender menos de subvenciones y, por supuesto, mucho más de los conciertos. Es una situación más que lógica.

Compartimos, por supuesto, esa idea general de que la discapacidad no entiende de clases sociales y que, claro, a falta, como usted decía, de reservas, claro, cuando alguien no paga, efectivamente hay un problema. La discapacidad, lo ha dicho usted muy bien, no espera, hay que seguir o seguir. En este aspecto, cuente con todo nuestro apoyo, como ya venimos prestando desde el Gobierno de esta Comunidad a todas las entidades. Creo que se está funcionando y se está funcionando bien.

Solamente quería hacerle una pregunta, y es que me ha sorprendido cuando ha hablado usted del asperger, al terminar su intervención, y ha puesto un ejemplo bastante claro. Es una situación o una discapacidad. Yo no lo entendía así; craso error, quizá, por mi parte. Conozco a varias personas que padecen asperger, y en los casos que yo conozco concretamente, no tiene por qué ser en todos, se ganan la vida. Quiero decir que, dentro de su forma particular o peculiar que tienen de entender sus relaciones con los demás, se ganan más o menos bien la vida. Entonces, ahí quería preguntarle o pedirle su opinión de cómo podemos ayudar a este tipo de situación.

Y por nuestra parte, nada más. Simplemente volver a agradecerle sus propuestas y cuenten con todo nuestro apoyo.

Sí quiero terminar diciendo, ya lo hemos dicho aquí varias veces, que son días, no van a ser ni siquiera muchas semanas, en las que ya esté aprobado el decreto de atención temprana. Está total y absolutamente terminado en la consejería, lo único que quedaba, y lo vuelvo a repetir, porque sé que va a ser en muy muy breve plazo que se va a pasar por la mesa del IMAS y, lógicamente, por Consejo de Gobierno. Va a ser en muy breve plazo.

Nada más.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pelegrín.

SR. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente, y también muchísimas gracias al señor Santos Jaén por su exposición.

Yo creo que lo primero que tenemos que hacer es agradecer a tanta asociación en esta región que trabaja como lo hacen ustedes, a las familias, a los voluntarios, a los profesionales, absolutamente a todos.

Ya le ha contestado el señor Álvarez sobre el decreto de la atención temprana. Estamos todos deseando tenerlo en la mesa y dejar de hablar de un decreto que esperamos absolutamente todos, y espero que dé respuesta a todos esos menores que necesitan esa atención de una forma gratuita, que es lo que el Gobierno de esta región intenta con ese servicio.

Yo le agradezco, porque creo que merece la pena destacar lo que ha hablado usted de la educación en esta región, que en estos momentos, donde efectivamente a veces solo se habla de absentismo y de otras cosas, que al final tenemos que mejorar, pero creo que los menores y los jóvenes con discapacidad en esta región merecen el trato, o sea, tienen el trato que merecen, ni más ni menos, pero es un orgullo el que sea así. Por eso también le digo que en un momento determinado el CERMI pidió estar en el Consejo Escolar de esta Comunidad Autónoma, y yo creo que antes o después, si no es ya, el CERMI, las asociaciones con discapacidad, estarán representadas en el Consejo Escolar.

Desde luego la financiación es imprescindible, y creo que en ese sentido se ha seguido una línea progresiva de apoyo, pero también es verdad que no es suficiente.

Al igual que el resto de mis compañeros, al valorar la ley de servicios sociales, qué es lo que esperábamos. Esa ley pretende que los servicios sociales sean accesibles a todas las personas con discapacidad, que sean universales, que sea un derecho subjetivo... Y al valorar la ley yo fundamentalmente le preguntaría si considera que esa coordinación sociosanitaria que pretende la ley beneficia a todas las asociaciones con discapacidad, que es algo muy pedido por ustedes.

¿Creen también que a nivel nacional, independientemente de los gobiernos, debería haber un plan específico de atención a las personas con discapacidad que produjera un trato homogéneo en la base de todos los ciudadanos con discapacidad en España, no en función de las comunidades autónomas? Por lo que usted ha dicho de que en función del Gobierno o del color político van cambiando las situaciones.

Y por último, ¿sería necesaria también a nivel nacional y regional, cómo no, una ley del tercer sector donde se incluyeran a todas las asociaciones?

Muchísimas gracias por su intervención y le deseamos lo mejor en esa labor tan encomiable que hacen desde las asociaciones.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, último turno de contestación del señor Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SANTOS JAÉN (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD DE MOLINA DE SEGURA):

Muchas gracias.

Voy a ir contestando, pero como hay preguntas que un poco se han mezclado... Espero contestarlas todas. Voy a empezar por orden de sus intervenciones.

Coincidiendo en que no hay colores políticos en la discapacidad. Hasta el momento así ha sido y espero que así siga siendo a nivel municipal, autonómico y nacional. Con lo cual, eso es algo por lo que muchas veces se critica a la clase política, pero cuando hay que decir que algo se hace bien, pues también. Yo he presenciado en esta Cámara, incluso también en el Congreso de los Diputados, aprobaciones por unanimidad, cosa difícil en estos tiempos que corren en la política.

En cuanto a la pregunta de la señora Abenza sobre la brecha digital. Yo creo que lo que hay que hacer es reducir legislación. No podemos tener tanta legislación. Tenemos que hacer leyes concretas, leyes entendibles, leyes accesibles a los ciudadanos, que son al final los que soportamos esas leyes. Hay que hacer un gran trabajo desde las unidades de trabajo social de los ayuntamientos, para que estén capacitadas y tengan los medios necesarios para responder inmediatamente en cuanto surge un caso de discapacidad. Igual que se corre con otros problemas, cuando hay una catástrofe todo el mundo corre, no se espera diez días ni diez años. Con la discapacidad es que no podemos esperar ni un minuto, hay que poner al servicio de las familias todos los servicios -valga la redundancia- existentes. Para eso hay que formar y tener buenos cuerpos de trabajadores sociales en los ayuntamientos, que son los que están al frente, o de las asociaciones, que muchas veces, dependiendo del trastorno, las familias acuden directamente a las asociaciones.

En cuanto a lo que decía usted de las subvenciones, coincido. El día 1 de enero las personas con discapacidad van a seguir teniendo discapacidad pero no van a tener subvención, y además, en el caso de las asociaciones, a los trabajadores, según establece el Estatuto de los Trabajadores, hay que pagarles, y si no les pagas tienes un problema, y ya he dicho antes que la responsabilidad no es la de una sociedad anónima o limitada, aquí corremos con nuestro patrimonio presente y futuro.

En cuanto a las preguntas del señor Carrera. ¿Cuál es la situación del colectivo de TDH? Pues en general bastante mala, y le voy a explicar por qué.

A ver, por suerte, pero en este caso es un poco desgracia, las personas con déficit de atención e hiperactividad no suelen tener discapacidad, su afectación no llega al umbral de discapacidad, pero eso no quiere decir que no tengan necesidades. Pero sí que es verdad que no tienen ayudas. En los últimos años hemos visto cómo se han retirado las becas de educación especial.

Como bien decía la señora Marín, yo no sé qué fue antes, el huevo o la gallina, lo que sí que está claro es que las personas con déficit de atención suelen tener fracaso escolar. Les está hablando una persona con déficit de atención. Yo repetí varios años. Si mis padres no se empecinan yo sería hoy, pues no lo sé... Y hoy soy profesor de universidad, con un trastorno, yo lo reconozco, déficit de atención. Entonces, creo que soy un claro ejemplo y sé de lo que hablo.

No les podemos retirar las becas de necesidades especiales. Las personas con TDH necesitan apoyo, igual que decía el señor Álvarez, las asperger. Hay personas con un síndrome de Asperger que han llegado a ser brillantes. Tenemos premios nobeles de economía, pero también tenemos gente en la calle durmiendo en bancos porque nadie les ha sabido adaptar el camino.

En el caso del colectivo con TDH tenemos otro gran problema, que son los medicamentos. Mire usted, las personas con TDH, sobre todo los que tienen hiperactividad, tienen que tomar medicamentos tipo Rispeldar, Concerta. No hay ayudas, están al 40% y el coste es muy elevado, hay que tomarlo todos los días. Hemos presentado a nivel nacional para que se reconozcan estos medicamentos como tratamientos crónicos. Esperemos que algún día tengan a bien considerarlo.

En cuanto al empleo público, pues en esta región se ha avanzado bastante. Se ha reconocido que las personas con discapacidad tienen derecho a que se les reserven plazas públicas, pero falta el gran salto. El gran salto es que se adapten las oposiciones. Igual que hoy en día no concebimos una oposición donde una persona que va en silla de ruedas no pueda hacer el examen porque no pueda entrar, no podemos concebir una oposición que no esté adaptada a una persona con discapacidad. En la convocatoria se debe recoger la posibilidad de adaptación, porque, si no, no sirve de nada que una persona se presente. Es como si yo me presento a una oposición en chino, si no lo voy a entender. No, no, pero tiene usted la oportunidad; ya, pero es que no entiendo. Pues lo mismo. Perdonen que sea tan claro pero es que es así. No es solo darle el derecho, los derechos tienen que ser efectivos, si no es que no sirven para nada.

En cuanto a la pregunta polémica yo solo diré una cosa. He dicho que el concierto social es algo de lo que tenemos que sentirnos muy orgullosos los murcianos. Yo no sé lo que cuesta una plaza pública, sé lo que cuesta una plaza privada, y sé cómo funcionan y sé la calidad. Entonces, yo apuesto, y va en consonancia. Y le digo, señora Marín, cuando un padre, o cualquier persona tiene una necesidad, le da igual que le atiendan público o privado, lo que quiere es que le atiendan mejor. Me da igual. Si es que las asociaciones no deberían de existir, todo lo debería cubrir la parte pública. Ningún padre debería estar hoy preocupándose por ver cómo consigue un psicólogo, o de dónde saca di-

nero, si hace una rifa o vende lotería de Navidad. Todo debería ser público. Pero es que no lo es, es que no hay dinero para ello. Conocemos las cuentas de la Comunidad. Y yo creo que la colaboración público-privada es la más eficiente a día de hoy. Ojalá dentro de diez años no exista una sola asociación en esta región, porque todo lo dé el servicio público, ojalá. Pero que lo dé y con la misma calidad que hasta ahora o más, porque siempre hay que aspirar a más.

Y como le decía, y al final vuelvo también a lo que me preguntaba el señor Carrera, las personas con déficit de atención, como decía la señora Marín, son carne de fracaso escolar, cuando bien encauzadas pueden llevar una vida lo más normal posible.

Y además es que ocurre otra cosa, ya no es solo el fracaso escolar, es que a este trastorno las drogas le van perfectas. Perdonen que sea así de claro, pero es que son carne de delincuencia, porque el aislamiento social que provoca el no tener las habilidades sociales te hace marginarte. Pero es que además, maldita sea, para tu cerebro las sustancias químicas son buenísimas, te relajan, le estamos dando lo que el cerebro pide. Entonces, fíjense ustedes, de una persona con un trabajo digno, de poder ser padre de familia, de poder aportar a esta sociedad, a ser una persona delincuente y drogodependiente, pues ahí está que tenemos que buscar la forma de apoyarlas. No todo es discapacidad, y he venido aquí a hablar de discapacidad, pero también hay que apoyar a aquellas personas, a los borderline, a los asperger, como los amigos del señor Carrera. No son discapacitados, pero a lo mejor no pueden tener un trabajo si no les damos el apoyo necesario. Igual que ahora mismo nadie se plantea que una persona ciega, una persona con discapacidad física, no tenga la accesibilidad, démosles accesibilidad a las personas con discapacidad intelectual o con un trastorno que le imposibilite hacer una vida normal.

Señor Carrera, le voy a hablar de autismo, que es de lo que más sé. ¿Sabe cuántos casos diferentes de autismo hay, incluido asperger? Pues tantos como personas. Si es que cada persona es un mundo. Depende de su afectación, de su entorno, de los recursos... Y aquí enlazo con lo que me preguntaba la señora Pelegrín. Yo he visto a padres de Orihuela o de Huércal-Overa empadronarse en Murcia, para que su hijo tenga derecho al servicio estrella de educación en la Región de Murcia. Eso es un país, para mí, es lamentable. Gente que tenga que dejar su ciudad para que en un colegio de Murcia le atiendan. Y lo mismo pasa en Murcia en otros casos, que no tenemos ayudas, y a lo mejor si me voy a Albacete tengo ayuda para el TDH y los medicamentos. Eso para mí debería de acabar.

Tiene que haber, como decía la señora Pelegrín, una ley integral, pero que se cumpla. Porque en el 2016 se aprobó, creo que fue en el 2016, a propuesta del Partido Popular, porque gobernaban en ese momento, pero con unanimidad de todos los diputados del Congreso, una ley integral o un proyecto de ley integral para las personas con autismo. Y ahí se quedó, ahí se ha quedado. Entonces, no sirve aprobar las cosas.

Por eso, yo no sé qué hago aquí esta mañana. ¿Qué quiero decirles, señores? Que me da igual que aprueben una ley o que aprueben dos. Hagamos cosas concretas, cosas que funcionen, seamos efectivos, la gente tiene derecho a vivir y hacer una vida digna y a aportar. Tenemos que conseguir que todos los chicos de esta región, en la medida de lo posible, vayan al mercado laboral, desarrollen su proyecto de vida y contribuyan a tener una sociedad cada vez mejor, y en los casos más necesitados, que sean ellos los que reciban aportaciones.

No sé si me dejo algo más.

La cooperación sociosanitaria, pues claro que sí. Hay que adaptar el tratamiento y las ayudas a cada persona. Si es que esto es muy individualizado.

Pues nada más.

SR. MIRALES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchísimas gracias. Muchas gracias por sus aportaciones.

Termina la comisión. Gracias a todos.